



ANEXO I

III CONCURSO INTERNACIONAL DE ARTE MURAL DE ESTEPONA

La tercera edición del Concurso Internacional de Arte Mural de la ciudad de Estepona organizado por el **Excmo. Ayuntamiento de Estepona** en colaboración con **AEDAS Homes**, propone la creación de diseños de pintura sobre murales para la ciudad de Estepona.

Esta iniciativa tiene como objetivo el embellecimiento de la ciudad y la contribución a la Ruta de Murales que desarrolla el Ayuntamiento de Estepona. Con su Ruta de Murales, Estepona se está convirtiendo en un museo al aire libre. Fachadas de edificios son decoradas por artistas internacionales del mundo entero dando vida a la ciudad y convirtiéndola en una ciudad, aún más atractiva para el turismo. Se trata de una aportación importante para convertir a Estepona en una ciudad más sostenible y atractiva. Se alienta a que los artistas presenten sus proyectos para revestir otros 10 edificios con pinturas murales.

La colaboración con AEDAS Homes para la organización de este concurso se enmarca en el ámbito del programa de AEDAS Homes con las artes (@conlasartesbyaedashomes) por las que la empresa realiza acciones que apoyan a la difusión del Arte y la Cultura como parte de sus ambiciosos objetivos ambientales. Se trata de cohesionar la cultura con las nuevas identidades urbanas, construyendo puentes entre la sociedad y los artistas, estimulando el compromiso con la cultura y la conciencia ciudadana. En definitiva, AEDAS HOMES busca con este tipo de acciones aumentar el valor de las ciudades a través del arte.

El Ayuntamiento de Estepona como AEDAS Homes difundirán la información del concurso y de las propuestas ganadoras.

BASES

1.- PARTICIPANTES

Abierta a creadores de cualquier nacionalidad, residentes o no en la ciudad de Estepona y que sean mayores de 18 años.

2.- TEMÁTICA

Los artistas plantearán con total libertad una temática, argumento o composición plástica. La obra no tendrá delimitada el tipo de representación artística. Podrá ser figurativo, realista, geométrico, conceptual, etc.

3.- PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y PLAZO DE ADMISIÓN





Se presentará una propuesta por artista. Las propuestas deben ser originales, no premiadas en concursos similares e inéditas, entendiéndose como inéditas aquellas que no hayan sido ejecutadas previamente en cualquier otro lugar público. La propuesta debe incluir:

a) Solicitud que contemple, como mínimo, los siguientes datos:

- * Nombre y apellidos del artista.
- * DNI o número de pasaporte.
- * Dirección Correo postal
- * Dirección Correo Electrónico.
- * Teléfono de contacto.
- * Título de la obra.

b) Memoria artística

Se presentará en un documento en .pdf de máximo 3Mb estudio artístico que incluya boceto o diseño fiel al resultado final (las medidas de esta propuesta nunca serán superiores a 297 mm x 420 mm) en el que se explicará la conceptualización del proyecto: colorido, motivos, estética, concepto. En el caso, de presentar la propuesta de manera presencial, debe aportar fotocopia en formato A3 del boceto.

c) Memoria técnica

Se presentará UN documento en papel o en .pdf donde se incluya un estudio técnico de realización que incluya nombre y cantidad de materiales necesarios para una medida estándar de mural (en torno a 162 metros cuadrados, tomando como altura 18 metros y como ancho 9 metros). Además de indicar todas aquellas necesidades técnicas imprescindibles para llevar a cabo la óptima realización del mural.

Toda la documentación se presentará en idioma español. Aquellas solicitudes que no cumplan con la documentación mínima requerida no serán admitidas.

El periodo de presentación de las propuestas comenzará con el anuncio de la convocatoria del concurso y finalizará el diez de septiembre de dos mil veinticuatro (10/09/2024).

Las propuestas se podrán presentar de manera presencial en la Delegación de Patrimonio histórico del Excmo. ayuntamiento de Estepona, sita en Casa Tejerinas, Plaza de las Flores s/n, Estepona (Málaga), de lunes a viernes, en horario de 9h a 14h, por correo postal en la misma dirección o por correo electrónico a la siguiente dirección email: phc@estepona.es.

4.- SELECCIÓN DE LAS OBRAS FINALISTAS

De entre todas las propuestas presentadas se hará una selección por el Jurado de las DIEZ propuestas finalistas que se darán a conocer el día trece de septiembre de dos mil veinticuatro (13/09/2024).

5.- EJECUCIÓN DE LAS OBRAS





Los espacios elegidos para la ejecución de las obras estarán relacionados con la Ruta de Murales y la arquitectura de la ciudad y serán designados por el Ayuntamiento de Estepona, tras la selección de propuestas.

El periodo de ejecución de las obras será del siete al diecisiete de octubre de dos mil veinticuatro (07/10/2024 al 17/10/2024), ambos inclusive.

La organización asumirá los costes de alojamiento y manutención de cada uno de los diez artistas seleccionados, también se hará cargo de los costes técnicos de realización, necesidades materiales.

6.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se establece como criterios de evaluación a la hora de determinar los ganadores de los premios los siguientes:

- Originalidad del Proyecto y Calidad
- Integración en el Espacio Urbano
- Viabilidad Técnica

7.- JURADO

El Jurado estará compuesto por:

D. José María García Urbano. Alcalde de Estepona, como presidente.

D. Daniel García Ramos. Concejal de Patrimonio histórico, Museos y Archivos Municipales de Estepona

D. José María González Romojaro. Director de Arquitectura de AEDAS Homes y responsable del programa @conlasartes

D. Emilio Sujar Romero, docente y pintor.

D^a. Carmen Pérez Hinojosa, técnica de la Delegación de Patrimonio histórico actuará como Secretaria del Jurado sin voto.

Cada miembro del jurado representará un voto y las votaciones se regirán por mayoría simple. En caso de empate, se dirimirá con el voto del Presidente.

El Jurado se reserva el derecho de desestimar aquellas propuestas que no entreguen la documentación mínima requerida, aquellas que consideren que no corresponden al contenido de la convocatoria o que no tienen la calidad suficiente.

8.- FALLO

El fallo del jurado será inapelable y los nombres de los ganadores de los premios se harán públicos mediante una rueda de prensa conjunta entre el ayuntamiento de Estepona y AEDAS HOMES el día 18 de octubre de 2024





9.- PREMIOS

Los premios serán indivisibles y no podrán declararse desiertos.

Primer Premio valorado en 10.000 € (Diez mil euros).

Segundo Premio valorado en 5.000 € (Cinco mil euros).

Los ocho finalistas, (a excepción de los ganadores del primer y segundo premio) recibirán un premio de 1.500 euros (mil quinientos euros).

Los premios estarán sujetos a las retenciones fiscales de acuerdo con la legislación vigente.

10.- PROTECCIÓN DE DATOS

La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases.

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos - RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), se informa a los participantes que los datos personales proporcionados serán tratados por el Ayuntamiento de Estepona, con la finalidad de gestionar su participación en el concurso, incluyendo la verificación de su identidad, comunicación de resultados y entrega de premios. Los datos no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal. Los participantes pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad dirigiéndose al Ayuntamiento, adjuntando copia de un documento que acredite su identidad. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con las finalidades mencionadas y, posteriormente, mientras puedan derivarse responsabilidades legales. Para más información, consulte nuestra política de protección de datos en la web del ayuntamiento.

